

FRAESTRUCTURA:
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS. El local comercial tiene línea telefónica y servicio eléctrico.
INSTALACIONES SANITARIAS. Tiene servicio de alcantarillado y agua potable.
CUADRO DE ARIAS
 Construcción:
 1er. Piso: 90 m2 Valor m2 US\$ 150,00 US\$ 13.500
 Mezanine: 39 m2 Valor m2 US\$ 150,00 US\$ 5.850
TOTAL: US\$ 19.350 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES)
 Por tratarse del primer señalamiento se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo

total. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado de acuerdo a lo que dispone el artículo 1800 del Código Civil. A la oferta se deberá acompañar el diez por ciento de la misma en dinero en efectivo o cheque aceptado por el respectivo Banco y girado a la orden del Juez de la causa. Los impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se haga para la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario, condición que constará en la oferta. Informes en la Secretaría del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, ubicada en la Av. 10 de Agosto

al Teléfono 2 544 744 o Lcda Martha Moncayo, telf 2418962.
 Lcda. Martha Moncayo Galle-gos
 SECRETARIA
 Hay firma y sello
 cc/ 26542 a.r.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL QUITO

MUEBLES. Los bienes muebles de la extinguida Sociedad Conyugal se los adjudica en su totalidad a la señora SILVIA DE LAS MERCEDES SALVADOR QUIROGA por lo que en consecuencia le corresponde el vehículo y menaje de casa descrito en la cláusula tercera del presente contrato. El valor total de la adjudicación de los bienes muebles que corresponden a la señora SILVIA SALVADOR QUIROGA es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS BIENES INMUEBLES. Los bienes inmuebles de la extinguida sociedad conyugal, se los adjudica de la siguiente manera: A la señora SILVIA DE LAS MERCEDES SALVADOR QUIROGA, se le adjudica el departamento de habitación signado con el número SEIS B, del Edificio Milanesi, ubicado en la Urbanización Arroyo Delgado, intersección de la Avenida Eloy Alfaro y calle Fernando Ayarza, parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito: los garages número CINCO y CATORCE, así como la bodega número CINCO del mismo edificio. Los referidos, departamento, garages y bodega, fueron adquiridos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, mediante la Adjudicación Partición Extrajudicial del Edificio Milanesi, celebrado mediante escritura pública otorgada el día doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Undécimo de este cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrito el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esta adjudicación se efectúa en conformidad con los linderos, dimensiones y alicuotas siguientes: Linderos Generales del Edificio Milanesi: Norte, Conjunto Velvedere, varios propietarios; Sur, propiedad del señor José Assaf; Este, propiedad de la familia Arias; y Oeste, Avenida Eloy Alfaro. Linderos Específicos Departamento SEIS B: Norte, en ocho metros setenta centímetros con retiro norte del Edificio; Sur, en diez metros cuarenta centímetros con retiro del edificio a la calle Fernando Ayarza; Este, en veinte metros, retiro Este del Edificio; Oeste, en veinte metros con vacío, circulación vehicular, hall de piso, y Penthouse dos; Arriba, en ciento sesenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados con departamento siete B; y, ABAJO en ciento sesenta y ocho metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados con departamento cinco B. AREA: ciento sesenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, ALICUOTA, tres punto catorce por ciento. LINDEROS DEL GARAGE: NUMERO CINCO, NORTE, en cinco metros con garage cuatro; SUR, en cinco metros muro de sostenimiento sublite; ESTE, en dos metros ochenta centímetros con circulación vehicular OESTE, en dos metros ochenta centímetros con bodega seis; ARRIBA, en catorce metros veinte y ocho centímetros con plataforma de acceso al Edificio; y, ABAJO, en catorce metros cuadrados veinte y ocho decímetros cuadrados, ALICUOTA cero punto veinte y siete por

comprende el departamento de habitación propiamente dicho, los garages y bodegas antes mencionados, es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS AMERICANOS (USD\$2.000,00). DOS.- DERECHOS Y ACCIONES DE LA OFICINA DEL NOVENO PISO DEL EDIFICIO PATRIA Y ESTACIONAMIENTO NUMERO TRES Y DOCE.- AL doctor PABLO FERNANDO BANDERAS VELA, se le adjudica el cincuenta por ciento de los derechos y acciones fidejados en la oficina D del noveno piso alto, y en los estacionamientos números TRES Y DOCE del Edificio Patria, ubicadas entre las avenidas Patria y Amazonas de esta ciudad de Quito, los mismos que fueron adquiridos por compra a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Quito, (YMCA), y bajo el Régimen de Propiedad Horizontal según escritura pública otorgada el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita el siete de diciembre del mismo año. La adjudicación la efectúa dentro de las alicuotas, linderos y dimensiones siguientes: LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO PATRIA.- NORTE, propiedad del señor Raúl Guarderas; SUR, Avenida Patria; ESTE, propiedad de COFIEC; y OESTE, propiedad del señor Ernesto Albornoz. LINDEROS SINGULARES DE LA OFICINA D.- NORTE, Fachada norte del edificio, en ocho metros cincuenta centímetros; SUR, caja de escaleras hall de piso en ocho metros cincuenta y nueve centímetros; ESTE, fachada oriental del edificio, en ocho metros cincuenta y nueve centímetros; OESTE, oficina C en ocho metros cuarenta y siete centímetros; ARRIBA, oficina D del décimo piso en ochenta y ocho metros noventa centímetros cuadrados, losa de entre piso, ABAJO, oficina D del octavo piso, en ochenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, losa de entre piso; SUPERFICIE TOTAL, ochenta y ocho metros cuadrados noventa decímetros cuadrados; ALICUOTA, cero punto cero uno siete nueve nueve por ciento. LINDEROS Y DIMENSIONES DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO TRES DEL SUBSUELO INFERIOR, nivel menos seis metros cincuenta centímetros son los siguientes. NORTE, estacionamiento dos, en cinco metros diez centímetros; SUR, estacionamiento cuatro, en cinco metros diez centímetros; ESTE, pasillo de circulación vehicular en dos metros cincuenta centímetros; OESTE, muro perimetral del edificio, en dos metros cincuenta centímetros; ARRIBA, losa del subsuelo nivel tres metros cuadrados setenta decímetros cuadrados; ABAJO, terreno donde se asienta el edificio: AREA, doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados; ALICUOTA cero punto cero cero uno seis ocho por ciento. LINDEROS Y DIMENSIONES DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO DOCE DEL SUBSUELO INFERIOR, nivel menos seis metros cincuenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 140.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3748 de 14 OCT. 2003.

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$ 350.000,00 está dividido en 350.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 14 OCT. 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

112030850 a.c.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NOVODISEÑO CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Compañía, se convoca a los Socios de la Novodi-